

Tirada: <b>118,042</b>	<b>LA VANGUARDIA</b>	Superficie: <b>109.00 cm<sup>2</sup></b>	Ocupación: <b>11.27%</b>	Valor: <b>3,383.98 €</b>
Difusión: <b>92,314</b>				
(O.J.D)	<b>Nacional</b>	<b>Diaria</b>		
Audiencia: <b>323,099</b>	<b>General</b>			
Ref: <b>11912367</b>	<b>2 Edición</b>	<b>20/05/2020</b>	<b>Página: 44</b>	<b>1 / 1</b>

# Londres aplicará una tasa del 10% a los coches de la UE

**BARCELONA** Redacción

El Reino Unido presentó ayer su régimen comercial post-Brexit, el que estará en vigor con todos los países con los cuales no tiene firmado un acuerdo comercial. Tras la salida de la UE, el Reino Unido tiene pendiente negociar un convenio con Bruselas para este año. Así, según lo establecido, a partir del 1 de enero del 2021 el régimen de la denominada UKGT, la tasa mundial británica, hará que el 60% de los bienes entren al Reino Unido libres de impuestos (en el anterior régimen comunitario el porcentaje era sólo del 47%).

Mercancías por un valor de cerca de 62.000 millones de libras (70.000 millones de euros) de importaciones no serán gravadas. En particular, no se aplicarán derechos de aduana a lavavajillas, congeladores, tapones y productos higiénicos, tampoco a los árboles de Navidad, así como a ciertos productos alimenticios como el cacao o la levadura. En total se eliminarán aranceles por un valor de 30.000 millones de euros, como por ejemplo los vigentes en el cobre o tornillos.

El otro lado de la moneda son los aranceles del 10% que se aplicarán por primera vez a los coches procedentes de la UE. La Society of Motor Manufacturers and Traders se mostró preocupada por la medida porque podría minar la competitividad futura de la industria británica a la hora de exportar. Otros gravámenes se cargarán sobre la carne de buey, los aves o el cordero, según Londres, para proteger la industria nacional.●